



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 012

(Mayo 04 de 2017)

POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL COMO REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA SEDE BOGOTÁ PERIODO 2016 – 2018

El Rector de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA,

CONSIDERANDO:

1. Que la ley 1010 de 2006, "Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo" y que estipula en su artículo 9º que las empresas e instituciones deben prever mecanismos de prevención y corrección de las conductas de acoso laboral.
2. Que la Resolución No. 652 del 30 de abril de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo, definió los parámetros para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
3. Que mediante Resolución Rectoral No. 007 de 2015, por la cual se establece la Conformación y Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, establece en su parte resolutive que "El comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes designados directamente por la Rectoría de la Corporación y dos (2) representantes elegidos por los trabajadores, con sus respectivos suplentes."
4. Que mediante Resolución Rectoral No. 009 de 2016, "por la cual se designan los Miembros del Comité de Convivencia Laboral como representantes del empleador de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo-UNICIENCIA"; establece en su artículo primero que los dos primeros renglones son representantes del empleador, siendo uno de ellos la Señora Luz Marina Castellanos Peña como Directora de Bienestar Institucional, quien ya no es trabajadora de la institución al igual que los señores Edgar Ernesto Riveros Calderón y Juan Pablo Ramírez Benavides, en calidad de suplentes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Designar a Luz Helena Cañas Cañas en remplazo del Miembro principal Luz Marina Castellanos Peña (Directora de Bienestar Institucional y Proyección Social); a Carlos Alberto Duarte Angarita, en remplazo de Edgar

Calle 72 No. 20-40 PBX: (57)(1) 393 0444 Bogotá - Colombia
www.uniciencia.edu.co

Personería Jurídica Resolución 020/96 Ministerio de Educación Nacional Nit. 830.018.780-7
Institución de Educación Superior "Vigilada Mineducación"



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 012

(Mayo 04 de 2017)

POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL COMO REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA SEDE BOGOTÁ PERIODO 2016 – 2018

Riveros Calderón (Coordinador Facultad de Ingenierías) y a Hernán Darío Jaimes, en remplazo de Juan Pablo Ramírez Benavidez (Director de Mercadeo). Por tanto, la conformación de los miembros del comité de convivencia laboral en representación del empleador queda de la siguiente manera:

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
María Saira González Alarcón Asesora de Consultorio Jurídico	Carlos Alberto Duarte Angarita Decano Facultad de Derecho
Luz Helena Cañas Cañas Directora de Bienestar Institucional y Proyección Social	Hernán Darío Jaimes Coordinador de Mercadeo y Admisiones

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICACIÓN. El presente acto será notificado a los miembros del Comité de Convivencia Laboral designados por parte del empleador.

ARTICULO TERCERO. Esta Resolución deroga cualquier disposición que le sea contraria.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

DIEGO FERNANDO OTERO PRADA
RECTOR

Calle 72 No. 20-40 PBX: (57)(1) 393 0444 Bogotá - Colombia
www.uniciencia.edu.co

Personería Jurídica Resolución 020/96 Ministerio de Educación Nacional Nit. 830.018.780-7
Institución de Educación Superior "Vigilada Mineducación"